

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA****PRESUPUESTO 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....18.500	Gastos de personal20.200
Tasas y otros ingresos.....18.710	Gastos en bienes corrientes y servicios41.430
Transferencias corrientes.....22.200	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....12.450	Transferencias corrientes1.130
TOTAL INGRESOS.....71.860	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales2.000
	Transferencias de capital7.000
	TOTAL GASTOS.....71.860

BOPSO-19-17022016

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.1.- Secretaría-Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 1 de febrero de 2016.- El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

348